



# Transmisión titularidad actividad a desarrollar en establecimiento

# 117

Ayuntamiento de Argés

DATOS DEL INTERESADO		
NOMBRE (PERSONA JURIDICA O FÍSICA)		DNI /CIF
TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	
DOMICILIO	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION		
REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA FÍSICA)		DNI
DATOS DE LA ACTIVIDAD		
DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	UBICACIÓN	
NOMBRE DEL ANTERIOR TITULAR	NOMBRE DEL NUEVO TITULAR	
DECLARARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:		
<p>1- No haber llevado a efecto modificaciones del local, de la actividad o de sus instalaciones, ni la ejecución de obras que impliquen la sujeción de la actuación al régimen de licencia urbanística de obras o al de comunicación previa previsto en el art. 157 TRLOTAU.</p> <p>2- Asumir el compromiso de ejercer la actividad durante todo el tiempo que la misma permanezca en funcionamiento en las condiciones en su momento aprobadas y con cumplimiento de las que resulten de aplicación actualmente con arreglo a la normativa vigente.</p> <p>3- Subrogarme en los derechos y obligaciones del anterior titular de la actividad, en el supuesto de que el cambio de titularidad se refiera a espectáculos públicos, actividades recreativas o establecimientos públicos.</p>		

DOCUMENTACIÓN APORTADA
<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI o CIF del nuevo titular y, en su caso, representante.
<input type="checkbox"/> Fotocopia escritura pública constitución de la sociedad y del poder otorgado al representante
<input type="checkbox"/> Fotocopia licencia de apertura y funcionamiento expedida a nombre del transmitente o, en su caso, documento de control de inspección de la actividad efectuada por el Ayuntamiento de Argés.
<input type="checkbox"/> Documento público o privado que acredite la transmisión inter vivos o mortis causa de la propiedad o posesión del inmueble o local.

Con arreglo a lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente (Ley 1/2013, de 21 de marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha, Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha), y demás que resulte de aplicación,

### COMUNICO:

El **cambio de titularidad de la actividad** que se desarrolla en el establecimiento anteriormente mencionado.

En Argés, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma del solicitante o representante.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argés

### **OBSERVACIONES:**

- La toma de razón del cambio de titularidad se realiza sin perjuicio del control posterior de la actividad que en cualquier momento puede efectuar el Ayuntamiento, al objeto de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y la comprobación de que no se han introducido modificaciones en la actividad, ni alterado sus instalaciones, ni ejecutado obras sin la cobertura de la correspondiente licencia urbanística, cuando ésta resulte obligatoria o, en su caso, declaración responsable o comunicación previa presentada.
  - Los espectáculos, actividades recreativas y los establecimientos públicos podrán ser suspendidos, previa audiencia al interesado, en caso de incumplimiento de alguno de sus requisitos esenciales, de inexactitud o falsedad en lo declarado o en caso de no haber formulado previamente la pertinente declaración responsable (arts. 8.10 y 15.2 Ley 7/2011).
  - El control municipal se lleva a cabo sin perjuicio del resto de las autorizaciones que fueren procedentes con arreglo a la legislación sectorial aplicable y que deban otorgarse por otros organismos públicos con carácter previo a la puesta en funcionamiento de la actividad.
-